Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETESIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Geronimo Lopez Ortiz

D.n Fran.co Garzia Melgarexo

D.n Martin Lucas Luzon

Lizdo. D.n Juan Albaladejo de Salazar

D.n Alonso Carreño Caballero

D.n Josef Ozon de Salazar

Juigamente

[illegible] Valle Blanca

Contaron [illegible]

En la Villa de Caravaca a veinte y cinco de Abril, de mill setez.tos treinta y dos; se juntó el Concejo, Justicia y Regim.to de esta a saver los Señ.res D.n Juan de D.n Martin, Alcalde de los [illegible] Concejos, Lizd.o y Cadena alguazil mayor D.n Ferd.o Monreal [illegible] D.n Pedro Melgarejo, D.n Luis Lopez, D.n Ger.mo Lopez ortiz, D.n Fran.co Garzia Melgarejo, D.n Alonso Carreño Regidores [illegible] Armas y Reyna; y [illegible]

[illegible] y asi juntos se acordó lo sig.te

[illegible] despacho del Corregidor de Murcia [illegible] ocho del corr.te en que para la [illegible] de Caballos que [illegible] de quartel se manda que esta y otras Villas contribuian con [illegible] al dia; y se acordó pase [illegible] a requerir [illegible] Villas con dha orden; la que [illegible] el may.mo [illegible] con [illegible] decreto

Se acordó se publique que todos los que [illegible] dos [illegible] arreglarlos; y [illegible]